



## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

**Referencia:** 43/2023

**Asunto:** ANUNCIO BOLETÍN

### ANUNCIO

Negociado el texto inicial del Convenio entre el Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe y el Ayuntamiento de Rociana del Condado para la colaboración entre cuerpos de policías locales de ambos municipios, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es>].

En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: D. JOSE ANTONIO GELO LOPEZ

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 28/01/2023  
HASH: 8c1f39174b95b07066e9e83ac3d3b585



Cód. Validación: SCGCEK4NSOKL45YCLTPDNRZJ | Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1